

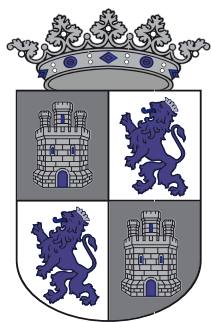
COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL

PRESIDENCIA
DON MIGUEL SUÁREZ ARCA

Sesión celebrada el día 2 de abril de 2025, en Valladolid

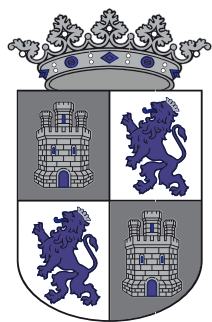
ORDEN DEL DÍA

1. Pregunta para su respuesta oral, POC/000355, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Lorena de la Fuente Ruiz, D. Óscar Reguera Acevedo, D. Francisco Javier Carpio Guijarro, Dña. María de los Ángeles Prieto Sánchez, D. José Alberto Castro Cañibano, Dña. María del Carmen Sánchez Bellota y D. José María Sánchez Martín, relativa a cómo está actualmente la implementación del Plan de Balsas en nuestra Comunidad Autónoma, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 382, de 13 de febrero de 2025.
2. Pregunta para su respuesta oral, POC/000356, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Lorena de la Fuente Ruiz, D. Óscar Reguera Acevedo, D. Francisco Javier Carpio Guijarro, Dña. María de los Ángeles Prieto Sánchez, D. José Alberto Castro Cañibano, Dña. María del Carmen Sánchez Bellota y D. José María Sánchez Martín, relativa a cuál es la valoración de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural del acuerdo suscrito entre la Unión Europea y Mercosur y qué implicaciones tiene sobre nuestros principales sectores productivos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 382, de 13 de febrero de 2025.
3. Pregunta para su respuesta oral, POC/000399, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Jesús Guerrero Arroyo, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Luis Briones Martínez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez y Dña. Judit Villar Lacueva, relativa a qué acciones ha llevado a cabo el Defensor de la Cadena Alimentaria en los dos últimos años, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 400, de 27 de marzo de 2025.



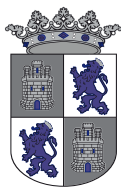
SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas.	21591
Primer punto del orden del día. POC/000355.	
El secretario, Sr. Illera Redón, da lectura al primer punto del orden del día.	21591
Intervención de la procuradora Sra. Prieto Sánchez (Grupo Popular) para formular la pregunta a la Junta de Castilla y León.	21591
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Izquierdo Arribas, director general de Desarrollo Rural.	21593
En turno de réplica, interviene la procuradora Sra. Prieto Sánchez (Grupo Popular).	21595
En turno de dúplica, interviene el Sr. Izquierdo Arribas, director general de Desarrollo Rural.	21596
Segundo punto del orden del día. POC/000356.	
El secretario, Sr. Illera Redón, da lectura al segundo punto del orden del día.	21597
Intervención del procurador Sr. Carpio Guijarro (Grupo Popular) para formular la pregunta a la Junta de Castilla y León.	21597
Contestación, en nombre de la Junta, de la Sra. Álvarez-Quiñones Sanz, secretaria general de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.	21599
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Carpio Guijarro (Grupo Popular).	21601
En turno de dúplica, interviene la Sra. Álvarez-Quiñones Sanz, secretaria general de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.	21602
Tercer punto del orden del día. POC/000399.	
La vicepresidenta, Sra. De la Fuente Ruiz, da lectura al tercer punto del orden del día.	21603
Intervención del procurador Sr. Illera Redón (Grupo Socialista) para formular la pregunta a la Junta de Castilla y León.	21603
Contestación, en nombre de la Junta, de la Sra. Frías Rivera, directora general de la Industria y la Cadena Agroalimentarias.	21606
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Illera Redón (Grupo Socialista).	21608



Páginas

En turno de dúplica, interviene la Sra. Frías Rivera, directora general de la Industria y la Cadena Agroalimentarias.	21610
El presidente, Sr. Suárez Arca, levanta la sesión.	21611
Se levanta la sesión a las dieciocho horas diez minutos.	21611



[Se inicia la sesión a las diecisiete horas].

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):

Señorías, buenas tardes. Se levanta la sesión. En primer lugar, saludamos a los diferentes miembros de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural que hoy nos acompañan para responder a diversas preguntas. Y ahora, por parte del señor secretario, se dará lectura al primer punto del orden del día. *[Murmullos]*.

Ah, disculpen. Toda la razón del mundo. ¿Algún grupo tiene que anunciar alguna sustitución? Partido Socialista no. UPL-Soria ¡Ya! Mixto tampoco. Ven como no había... *[Murmullos]*. ¿UPL-Soria ¡Ya!, UPL-Soria ¡Ya!? Pregunto. ¿No? *[Murmullos]*. Gracias, señorías.

No habiendo sustituciones, por parte del señor secretario, se dará lectura al primer punto del orden del día.

POC/000355

EL SECRETARIO (SEÑOR ILLERA REDÓN):

Gracias, presidente. **Pregunta para su respuesta oral número 355, formulada a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras y Procuradores doña Lorena de la Fuente Ruiz, don Óscar Reguera Acevedo, don Francisco Javier Carpio Guijarro, doña María de los Ángeles Prieto Sánchez, don José Alberto Castro Cañibano, doña María del Carmen Sánchez Bellota y don José María Sánchez Martín, relativa a cómo está actualmente la implementación del Plan de Balsas en nuestra Comunidad Autónoma, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 382, de trece de febrero de dos mil veinticinco.**

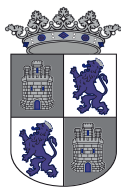
EL PRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):

Gracias, señor secretario. Para formular la pregunta, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la procuradora doña María de los Ángeles Prieto Sánchez.

LA SEÑORA PRIETO SÁNCHEZ:

Muchas gracias, señor presidente. En primer lugar, damos la bienvenida al señor director general de Desarrollo Rural, y le agradecemos... -tanto a él como a las personas que le acompañan- le agradecemos su disposición para... para venir siempre que se le requiere. Y, sin más, pues comenzamos.

Castilla y León, sin lugar a duda, se distingue por el notable potencial de su ganadería, un pilar fundamental para el desarrollo económico y social de nuestra Comunidad. Castilla y León es la Comunidad Autónoma con el mayor número de vacas nodrizas en España, con más de 500.000 ejemplares que representan el 27 % del censo nacional; destaca de todas las provincias la provincia de Salamanca, que alberga la mitad de estos ejemplares. Además, el censo de ovino en la región supera los dos millones y medio de ovejas, de los cuales un millón y medio son de aptitud cárnica. Nuestra Comunidad ocupa el tercer lugar en producción bovina, solo superada por Extremadura y Andalucía, con provincias destacadas como Zamora, León, Salamanca y Valladolid.



Con estos antecedentes, y dentro del Plan Estratégico de la PAC de España 2023-2027, se crea el Plan de Balsas para la mejora de las explotaciones de ganadería extensiva y su ámbito territorial (horizonte 2026), con una inversión de aproximadamente 5.000.000 de euros. El plan, como consta en la página de Castilla y León, está dirigido a los municipios que carezcan de instalaciones naturales o artificiales para el fin expuesto y que estén interesados en contar con infraestructuras de carácter público, con la doble finalidad de abastecer de agua a la ganadería extensiva y preservar los entornos físicos en los que se sustenta esta actividad. Estas actuaciones contribuirán a mejorar la competitividad y la generación de empleo y renta en las áreas rurales, además de favorecer la permanencia en el medio rural.

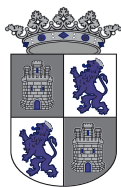
En el contexto actual que nos encontramos, la gestión eficiente de los recursos hídricos es fundamental en la agricultura y la ganadería, especialmente en un escenario marcado por el cambio climático. Este fenómeno ha generado veranos más secos y una disminución en la disponibilidad de agua, lo que afecta directamente a la sostenibilidad de las actividades ganaderas. Pero no podemos olvidarnos que la explotación de estas balsas tienen un doble fin: proporcionar agua al ganado extensivo y servir como reservas hidráulicas en caso de incendios, en un contexto de creciente escasez de recursos hídricos. El cambio climático ha llevado a un aumento en la frecuencia de sequías y veranos extremados. En este contexto, las balsas se convierten en un recurso vital para acumular agua durante las épocas de lluvia, garantizando que haya un suministro constante durante los meses secos.

Esto no solo mejora la calidad de vida del ganado, sino que también optimiza la producción de leche y carne, crucial en un entorno donde cada vez es más difícil acceder al agua. Cuando el agua escasea, los costos asociados al transporte de agua ponen en peligro la subsistencia de muchas ganaderías. La disponibilidad de balsas cercanas es fundamental para garantizar la viabilidad económica del sector: un ganado bien hidratado es más productivo. Las balsas contribuyen a aumentar la eficiencia del sistema ganadero al garantizar que los animales tengan acceso al agua potable en todo momento; una necesidad aún más urgente en un clima cambiante.

Por otra parte, las altas temperaturas y la sequedad resultantes de períodos de sequías cada vez más prolongados aumentan significativamente el riesgo de incendios forestales. Contar con agua disponible en puntos estratégicos es crucial para los servicios de emergencia y para los propietarios de tierras que buscan proteger sus propiedades.

En conclusión, la construcción de balsas con un doble fin es una medida crucial para enfrentar los desafíos que plantea el cambio climático, garantizando el acceso al agua en la ganadería extensiva y ofreciendo soluciones para la gestión de incendios. La implementación de planes estratégicos en este ámbito... en este ámbito es esencial para maximizar los beneficios y asegurar la sostenibilidad de los recursos hídricos. La salud del ganado y la protección del medio ambiente al invertir en estas infraestructuras no solo se protege la economía local, sino también se contribuye a la resiliencia frente a los desafíos ambientales del futuro.

Y por eso queremos preguntarle hoy, señor director de Desarrollo Rural, en qué punto se encuentra la implementación del Plan de Balsas actualmente en nuestra Comunidad Autónoma. Muchas gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):**

Muchas gracias, señora procuradora. Para la contestación, por parte de la Junta de Castilla y León, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor director general de Desarrollo Rural, don Jorge Izquierdo Arribas.

EL DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO RURAL (SEÑOR IZQUIERDO ARRIBAS):

Bueno, muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías. Y muchas gracias por el planteamiento que ha realizado. Ha recogido perfectamente los antecedentes de la cuestión que nos reúne, y les adelanto que es una actuación prioritaria para la Junta de Castilla y León y un ejemplo de las actuaciones que lleva a cabo la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural para, en este caso, beneficio de los titulares de explotaciones ganaderas de nuestra Comunidad Autónoma y el entorno -importante- en el que se asientan.

En su exposición ha aludido a la problemática de las sequías o los períodos prolongados con falta de recursos hídricos, la afección a las explotaciones ganaderas. Y tenemos el ejemplo de lo que ocurrió en la campaña del dos mil veintidós, que, si se acuerdan, tuvo continuidad en los primeros meses, incluso en invierno y primavera, del dos mil veintitrés. Así, tras aquellas extremas condiciones sucedidas en esos meses, y con el objetivo de apoyar al sector agrario, el Consejo de Gobierno del quince de junio de dos mil veintitrés declaró de situación excepcional la campaña agrícola dos mil veintidós-dos mil veintitrés en todo el territorio de Castilla y León, con la aprobación del Acuerdo 50/2003, de quince de junio, de la Junta de Castilla y León, que amparaba las correspondientes medidas de apoyo.

Dos semanas más tarde, el veintinueve de junio de dos mil veintitrés, la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural comunica al Consejo de Gobierno un paquete de iniciativas de carácter regulatorio, medidas fiscales y de carácter estructural, así como ayudas dirigidas a dotar de liquidez al sector -los préstamos a la sequía-. De esas medidas de carácter estructural con efectos directos y que, sin duda, van a tener efectos futuros para hacer frente a las sequías que... que nos sucedan, aparece la primera referencia al Plan de Balsas como aquellas instalaciones que van a permitir garantizar la disponibilidad de agua a las explotaciones ganaderas extensivas y apoyo en la lucha de los medios contra incendios. El Decreto 11/2022, de cinco de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, establece en su Artículo primero la competencia para promover, planificar, dirigir y ejecutar en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León la política agraria y de transformación agroalimentaria y las actuaciones de desarrollo rural ligadas a estas.

En el ámbito de estas competencias, y de acuerdo con las medidas estructurales acordadas, la Consejería, a través de la Dirección General de Desarrollo Rural, elaboró el Plan de Balsas para la mejora de las explotaciones de ganadería extensiva y su ámbito territorial (horizonte 2026). El plan fue aprobado por la Orden AGR/1358/2023 y se dirigió a los municipios que carecían de instalaciones naturales para abastecerse de agua o artificiales en las que se regulara y que estén interesados... y que estuvieran interesados en contar con infraestructuras de carácter público, como una acción más que contribuyera a mejorar las estructuras agrarias en nuestra Comunidad y vinculadas a la... vinculadas y al amparo de la Ley 1/2014, de



diecinueve de marzo, Agraria de Castilla y León, y que iban a tener una doble finalidad: abastecer de agua a la ganadería extensiva y preservar los entornos físicos en los que se sustenta esta actividad.

Es evidente la estrecha relación de la ganadería extensiva con las superficies forestales, donde se genera un modelo de desarrollo sostenible que ayuda a fijar población en el mundo rural. La financiación establecida en el plan para estas actuaciones es de 5.000.000 de euros y se encuadra dentro de los objetivos de la Intervención 6872, que ampara inversiones en servicios básicos en zonas rurales del Plan Estratégico de la PAC 2023-2027 (el PEPAC).

El Plan... el Plan de Balsas tuvo su publicación en el mes de noviembre, conscientes de la necesidad de proveer esas infraestructuras comunitarias de las que se pudieran servir las explotaciones o los titulares de explotaciones ganaderas durante esos períodos de sequía o con mayor dificultad de acceso... de acceso al agua y que, al mismo tiempo, puedan proteger ese entorno en el que se desarrolla. Se estableció un procedimiento para asignar los recursos de la manera más eficaz y más eficiente posible. El proceso se llevó a cabo mediante una convocatoria pública abierta a todos los municipios de la Comunidad, priorizando las actuaciones de acuerdo con los criterios que se establecían.

Tras la publicación, el plan dio un plazo para la presentación de solicitudes hasta el diecinueve de febrero de dos mil veinticuatro –prácticamente hablábamos de tres meses-. Durante ese período se presentaron 148 solicitudes, que fueron aceptadas y que cumplían los requisitos establecidas el 96 %. Por lo tanto, solo se quedaron fuera de... de la convocatoria 12 solicitudes.

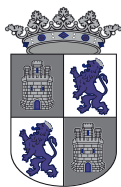
Como el plan establecía que se priorizaban y atender las primeras balsas de acuerdo con esa priorización, empezamos a trabajar con las 30 primeras solicitudes priorizadas. De estos municipios, el estado de implementación se ajusta a dos grupos, de acuerdo con la siguiente casuística:

El primero de los grupos vamos a... a incluir las balsas que no requieren realizar el trámite de sometimiento a evaluación de impacto ambiental, por lo tanto, van a tener o han tenido una tramitación más breve y más rápida, y la redacción de estos proyectos ya está más avanzada.

Dentro de este primer grupo, voy a hacer dos diferenciaciones. Un primer grupo de cuatro actuaciones que ya tienen plan de obras aprobado por la Orden de Agricultura 1505/2024, de doce de diciembre, y que actualmente ya están los proyectos redactados, incluso dos ya encargado su ejecución. Un segundo grupo están las balsas con proyectos en redacción, y se incluyen en un plan de obras con estas 9 actuaciones, que en estos días se enviará para su publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León; dentro de las 9 actuaciones, 3 ya tendrían el proyecto finalizado y en otras 6 se están llevando a cabo pues las actuaciones previas de análisis geotécnicos, de auditorías ambientales, consultas y demás para poder redactar el proyecto en los siguientes meses.

El segundo de los grupos sería aquellas balsas que debían acometer una evaluación de impacto ambiental simplificada, pero que nos iba a retrasar más. En ese grupo están 2 de las 15 actuaciones seleccionadas, ¿de acuerdo?

Por otro lado, y para completar la partida presupuestaria, se empezará a trabajar a lo largo del segundo semestre con otras 8 solicitudes, de acuerdo siempre con el orden de prioridad establecido.



Con la descripción realizada, espero haber dado contestación a la pregunta sobre el estado de implementación del Plan de Balsas y de las actuaciones que se han llevado a cabo en relación al mismo. Y también me gustaría transmitirles un mensaje de buen hacer técnico, con un procedimiento novedoso y exhaustivo para el desarrollo de las infraestructuras agrarias en Castilla y León. Muchas gracias, y estoy a la disposición para cuantas aclaraciones requieran.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):

Muchas gracias, señor director general. Para un turno de réplica, y por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña María de los Ángeles Prieto Sánchez.

LA SEÑORA PRIETO SÁNCHEZ:

Muchas gracias. Bueno, pues, después de su explicación, nos queda claro que hay dos formas de hacer política a favor del medio rural: la nuestra y la de otros.

La nuestra, la del Partido Popular, que evidencia en cada medida adoptada el apoyo al medio rural y al sector primario, que acciona políticas como la que nos ha puesto en evidencia usted –inversiones en servicios básicos en zonas rurales, medidas fiscales, préstamos a la... a la sequía–, que están diseñadas para respaldar a nuestros ganaderos, facilitando todo tipo de ayudas y recursos, que permiten que este sector esencial para nuestra Comunidad y nuestra identidad no solo se mantenga, sino que también prospere. La ganadería es una parte fundamental de nuestra cultura y de nuestro entorno rural, y una herramienta esencial en la lucha contra la despoblación. Por ello, el compromiso del Gobierno de Alfonso Fernández Mañueco es firme y decidido en la habilitación de medidas que fomenten el crecimiento y la sostenibilidad de esta actividad –como muestra nos vale un botón–, y un Gobierno que está trabajando para garantizar que nuestros ganaderos cuenten con el apoyo que necesitan para seguir adelante, incluso en tiempo de dificultades como son estos.

Y luego está la otra forma de hacer política: la que ejerce el Gobierno de España y el Partido Socialista junto a Sumar y Podemos, que en momentos clave eligen no apoyar a nuestros ganaderos, como ha ocurrido el pasado veinte de marzo en el Congreso, donde el Partido Socialista vota en contra de rebajar la protección al lobo al norte del Duero, a pesar de que saben que los ataques al lobo a la ganadería son uno de los principales problemas del sector y de nuestra Comunidad. Total, que lo que no son hechos no son nada más que cuentos. Aquí traemos los hechos y el bien hacer.

Y, si es posible, pues me gustaría que contestara en su segunda intervención cuáles han sido los criterios de selección que más han puntuado o que han diferenciado la priorización de cada solicitud, qué número de actuaciones y balsas se estima ejecutar con la partida presupuestaria y qué conocimiento tiene la Consejería de los proyectos que ya están redactados. Y, por último, pues lo más importante: ¿cuándo vamos a empezar a poder ver en nuestros pueblos los trabajos realizados? Agradezco su comparecencia en esta Comisión. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):

Muchas gracias, señora procuradora. Para un turno de réplica, y por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra el señor director general de Desarrollo Rural, don Jorge Izquierdo Arribas.

**EL DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO RURAL (SEÑOR IZQUIERDO ARRIBAS):**

Gracias, presidente. Señorías, se ha referido a los criterios de priorización o selección en los que más han puntuado las solicitudes proyectadas en primeras posiciones y cuál ha supuesto la diferencia con respecto al resto. Como se establece en la orden aprobatoria del plan, se establecieron ocho criterios de selección: el primero, localización en zona desfavorecida, de acuerdo con una directiva europea; el segundo, la mayor carga ganadera; el tercero, mayor superficie de pastos; cuarto, mayor superficie forestal; en quinto lugar, el riesgo ante incendios; el sexto, la disponibilidad de agua en épocas estivales; el séptimo –y este ha sido uno de los que ha podido ser definitorio–, el número de municipios beneficiarios de la solicitud, porque se podían incorporar a una solicitud los municipios de... de su entorno, linderos, y aprovechar de... aprovecharse de la infraestructura a ejecutar; y, en último lugar, la... la disponibilidad de un título concesional para asegurarnos ya tener ese... el agua con el que... que podíamos regular y reducir los trámites administrativos que eran necesarios.

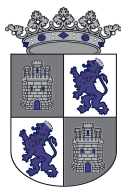
De todas las solicitudes, se puede destacar que, prácticamente, las primeras las cumplían todas, tanto la de zona desfavorecida, carga ganadera, superficies de pastos, ¿de acuerdo?; y, sin embargo, en las 30 primeras sí que hemos detectado que aparecían puntuando el riesgo de incendios, el haber acogido un mayor municipio beneficiario, lo que redundaba en una mayor eficiencia de la inversión, atendiendo a un mayor territorio con esa infraestructura, y, por supuesto, pues a más cabezas de ganado y a... y a más superficie forestal.

Sobre el número de actuaciones, lo que le puedo trasladar es que hay que recordar que el propio plan tiene una disponibilidad de 5.000.000 de euros, y que se van a ir ejecutando actuaciones de acuerdo con la lista de priorización hasta agotar la... la partida presupuestaria.

Los proyectos redactados encargados, junto con los que se encuentran en fase de evaluación ambiental y los que están en redacción, suponen 15 actuaciones, ¿de acuerdo? Con un coste por metro cuadrado promedio en las primeras balsas, podemos pensar que de aquellas 30 solicitudes iniciales que estudiamos y que... las que han tenido viabilidad nos hemos puesto a redactar el proyecto y ya encargar las primeras, vamos a poder llegar hasta las 40 de esa lista priorizada en mayo de dos mil veinticuatro, y que se puede consultar en la página web del Plan de Balsas, dentro del apartado Agricultura y Ganadería, Desarrollo Rural, Infraestructuras Agrarias, el Plan de Balsas.

Y la última pregunta, y que tenía curiosidad: ¿cuándo vamos a ver en nuestros pueblos estas primeras actuaciones? Bueno, pues les he adelantado que ya hay dos proyectos encargados, su ejecución, y que la primera de ellas es la balsa de Navarredonda de Gredos, que se ha encargado hace prácticamente un mes, que se están realizando los primeros trabajos para abrir el... el centro de trabajo, planes de seguridad y salud, y que esperemos que al final de este mes ya podamos ver las máquinas realizando los primeros movimientos de tierras, siempre y cuando las condiciones climáticas nos dejen. Estamos en una... en un término municipal que está a más 1.300 metros sobre el nivel del mar, y, en concreto, la balsa a 1.500 metros sobre... sobre el nivel del mar, de altitud.

Es interesante porque en la propia parcela municipal existe un manantial que da un caudal importante y que vamos a poder... a conseguir regular y... y tener una reserva para las épocas de mayor dificultad.



Y creo que con esto contesto a las tres preguntas que... que ha planteado. Así que, simplemente, trasladarles el compromiso constante de la Consejería de Agricultura, Ganadería... de la consejera de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural que mantuvo en su discurso de presentación en esta Comisión en el pasado mes de julio... no, en el pasado mes de julio... el verano del dos mil veinticuatro, por favorecer todas aquellas infraestructuras relacionadas con el recurso a agua, política vital para la Consejería y tan importante para nuestro sector y el medio rural de Castilla y León. Así que muchas gracias, señorías.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):

Muchas gracias, señor director general, señor Izquierdo. Ahora, si fuese posible, esperaremos un minuto para que pueda abandonar el lugar. Y le agradeceríamos a la señora Álvarez que nos acompañase para la respuesta a la siguiente pregunta.

[Se suspende momentáneamente la sesión].

Muchas gracias, señorías. Por el señor secretario se dará lectura al segundo punto del orden del día.

POP/000356

EL SECRETARIO (SEÑOR ILLERA REDÓN):

Segundo punto del orden del día: **Pregunta para su respuesta oral número 356, formulada a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras y Procuradores doña Lorena de la Fuente Ruiz, don Óscar Reguera Acevedo, don Francisco Javier Carpio Guijarro, doña María de los Ángeles Prieto Sánchez, don José Alberto Castro Cañibano, doña María del Carmen Sánchez Bellota y don José María Sánchez Martín, relativa a cuál es la valoración de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural del acuerdo suscrito entre la Unión Europea y Mercosur y qué implicaciones tiene sobre nuestros principales sectores productivos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 382, de trece de febrero de dos mil veinticinco.**

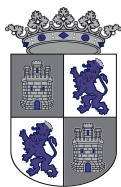
EL PRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):

Muchas gracias, señor secretario. Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el procurador don Francisco Javier Carpio Guijarro.

EL SEÑOR CARPIO GUIJARRO:

Muchas gracias, presidente. Buenas tardes, señorías. En primer lugar, me gustaría agradecerle su presencia en esta Comisión, señora secretaria general.

El acuerdo entre la Unión Europea y Mercosur, cuyo contenido se recoge en las conclusiones de las negociaciones comunicadas por la Comisión Europea el pasado mes de diciembre, ha generado gran preocupación en el sector agrario español y, en especial, en el de nuestra Comunidad Autónoma. Ante esta situación, lo único que se le ocurre decir al señor ministro Planas es que el acuerdo es equilibrado; pero hemos de tener una... en consonancia qué se considera por equilibrado, pues, en concepto,



equilibrado puede tener muchas acepciones en función de su contexto. Con esto me refiero a que equilibrado no es un producto que se pague a buen precio, o si se importa más o menos producto, sino que lo equilibrado es que, cuanto menos, no perjudique a nuestra agricultura y a nuestra ganadería.

Es evidente que no pueden ser equilibrados dos modelos de diferencia... de diferente producción: uno como europeo, con los máximos estándares de calidad para los consumidores, y que, por ende, exige a agricultores y ganaderos una búsqueda de seguridad y garantía agroalimentaria; con otro mucho más laxo y permisivo con productos y normativas, y es por ello por lo que exigimos transparencia al Gobierno de la Nación.

Los agricultores y ganaderos, así como los consumidores, reclaman protección respecto de los productos que provienen de terceros países y que se obtienen con estándares medioambientales y laborales menos estrictos, como la utilización de fitosanitarios para luchar contra las plagas, productos veterinarios como hormonas de crecimiento animal prohibidas por la Unión Europea o antibióticos para el ganado, que Europa tiene mucho más limitado.

Así, los agricultores y ganaderos temen que los productos de Mercosur no cumplan las mismas normas de calidad y estándares medioambientales exigidos en la Unión Europea, dado que, mientras en Europa existan numerosas normas de obligado cumplimiento, los países de Mercosur producen con estándares diferentes –como bien he citado–, alguno de los cuales incluso está prohibido en la Unión Europea. Además, son muchos los productos agrarios en los que Mercosur ampliará la competencia, como en cereales, donde Castilla y León es líder; o la remolacha y la carne, producciones también destacadas en el *ranking* agrícola de nuestra Comunidad.

La posible entrada de 6.000.000 de cereales de invierno por el sector... en el sector agrario se considera que podría impactar negativamente en los precios percibidos por nuestros agricultores. Asimismo, la Junta de Castilla y León, a través de su consejera de Agricultura y Ganadería, ha solicitado al ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación la convocatoria de una Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural con carácter extraordinario para analizar el impacto comercial con Mercosur, pues la base de todo acuerdo debe ser en todo momento la transparencia. Y es que, desde el Partido Popular, tenemos el compromiso firme con la defensa del sector agrario de Castilla y León.

Hemos de tener en cuenta que el principio de todo acuerdo es también la confianza, y esa confianza solo puede venir derivada de la total y absoluta transparencia –como he citado–, donde todos, incluidos nuestros agricultores y ganaderos, no se encuentren perjudicados por ningún acuerdo en favor de terceros productores. Es por ello, señora secretaria general, que me gustaría realizarle la siguiente pregunta: ¿Cuál es la valoración que la Consejería de Agricultura y Ganadería... Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural realiza sobre el acuerdo suscrito entre la Unión Europea y Mercosur y qué implicaciones tiene sobre nuestros principales sectores productivos? Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):

Muchas gracias, señor Carpio. Para una contestación, por parte de la Junta de Castilla y León, tiene la palabra doña Ana Álvarez-Quñones, secretaria general de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

**LA SECRETARIA GENERAL DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL (SEÑORA ÁLVAREZ-QUIÑONES SANZ):**

Muchas gracias, presidente. Señorías, buenas tardes. En primer lugar, me gustaría exponer algunas reflexiones sobre el sector agrario que están íntimamente relacionadas con la cuestión por la que usted me pregunta hoy. Como ustedes saben, el sector agrario de Castilla y León se enfrenta en la actualidad a importantes retos y desafíos, tanto de carácter nacional como europeo e internacional.

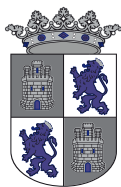
Nuestro sector agrario mantiene una característica diferencial muy importante con respecto a otras Comunidades Autónomas y es su mayor contribución... la mayor contribución de la agricultura y la ganadería al valor añadido bruto de la Comunidad, duplicando el valor nacional y triplicando el valor de la media de la Unión Europea. Un sector que el presidente de la Junta de Castilla y León, Alfonso Fernández Mañueco, ha calificado reiteradamente como un sector estratégico, palabras que han sido plasmadas por parte de la Junta de Castilla y León con hechos claros, rotundos e inequívocos.

El apoyo de la Junta al sector es evidente no solo a través de la política de ayudas, sino también mediante inversiones de vital importancia para garantizar e impulsar la rentabilidad y la competitividad de nuestras explotaciones. Es el caso, por ejemplo, de las infraestructuras de regadío, que son una de las principales apuestas de la Consejería y que supondrán –cuando finalice esta legislatura– una inversión total en torno... va a superar los 350 millones de euros. Tengan ustedes en cuenta que, las dos últimas décadas, la Junta de Castilla y León ha modernizado más de 130.000 hectáreas de regadío.

Como les decía, el sector se enfrenta a importantes retos de futuro, ante los cuales hemos de estar preparados para competir, tanto dentro como fuera de nuestras fronteras, en las mejores condiciones posibles. En el más próximo horizonte temporal jugará un papel decisivo el diseño y la dotación de fondos de la futura PAC post-27, que –como saben– ha comenzado su tramitación con el documento de visión titulado “Una visión para la agricultura y la alimentación”, presentado recientemente en Madrid, el pasado mes de febrero, por el comisario Hansen.

De este modo, si se dan cuenta, en la actualidad confluyen dos procedimientos fundamentales y de la máxima trascendencia para el sector: por una parte –como acabo de señalar–, la definición de la futura PAC; pero, al mismo tiempo, el proceso de ratificación del tratado con Mercosur. De lo que suceda con la futura PAC dependerá –en mi opinión–, en buena medida, la fortaleza del sector para competir en las mejores condiciones en el mercado internacional, pero es imprescindible no dejar escapar este momento actual para que la voz de Castilla y León se alce clara y firme a la hora de reivindicar las principales demandas, exigencias, expectativas e inquietudes, tanto del sector como de la propia Junta de Castilla y León, en relación con la futura PAC post-27.

Por ello, el pasado diecisiete de marzo, el Consejo Agrario de Castilla y León acordó por unanimidad la creación de un grupo de trabajo con el fin de realizar un estudio para consensuar una postura de Comunidad entre todas las OPA y la propia Junta, porque una política agraria fuerte es la mejor garantía de futuro para el sector. Por ello, el presidente de la Junta, en el encuentro mantenido con el presidente del Gobierno a finales del pasado año, trasladó la reivindicación del sector en defensa de una PAC ágil, flexible, adaptada a las necesidades del agricultor profesional y, por supuesto, con una dotación de fondos suficiente.



El nuevo documento presentado por la Comisión –al que me he referido anteriormente– coincide en buena medida con las principales reivindicaciones de la Junta de Castilla y León y del sector, y parece marcar un cambio de rumbo, afortunadamente, en la política de la Comisión Europea. De este documento hay cuestiones que valoramos como positivas, entre las que se encuentran un conjunto de medidas de simplificación que serán ya aplicables desde el actual marco –es decir, ya en... en este año dos mil veinticinco–; la profundización en el principio de reciprocidad en relación con los productos importados y las condiciones exigibles a los productos de la Unión, especialmente en tema de fitosanitarios y bienestar animal; el compromiso de no prohibir sustancias fitosanitarias en tanto no haya una alternativa viable. También incide el documento en aspectos fundamentales para el sector como es el relevo generacional y la incorporación de jóvenes.

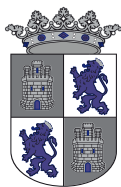
Y, además, bueno, contiene numerosas referencias a un tema que es fundamental para nosotros, que es la cadena alimentaria, la necesidad de reforzar las condiciones de la cadena, la transparencia, la formación de precios y, en definitiva, garantizar así o avanzar en que se garantice la percepción de unos precios adecuados por parte de los productores.

Pero, sin duda, lo más importante de este nuevo... de este nuevo marco de la Política Agraria Comunitaria será el próximo marco financiero plurianual. En este sentido, nosotros, desde la Junta, ya hemos exigido, lo vamos a seguir haciendo, que se mantenga la actual independencia y estructura de fondos de la Política Agrícola, es decir, los actuales dos pilares (FEAGA y FEADER), con una fuerte dotación presupuestaria para cada uno de ellos.

Quiero hacer también una especial referencia a la situación de la industria agroalimentaria de Castilla y León, donde también es inequívoco nuestro apoyo, como así lo refleja el Plan Estratégico de la Industria Agroalimentaria de Castilla y León que presentó el presidente a finales del pasado año y que cuenta con un presupuesto global para todo el período de 438 millones de euros, período que finaliza en el dos mil veintiocho. Dentro del sector industrial de la Comunidad es indiscutible el papel fundamental que desempeña precisamente la agroindustria. Su valor en cifra de negocios en dos mil veintidós alcanza los 14.300 millones de... de euros, que representan un 28 % de la cifra total de negocios de la industria, que llega a los 51.000 millones.

En lo referente al comercio exterior agroalimentario, durante el año dos mil veintitrés, el valor de las exportaciones agroalimentarias de Castilla y León superó los 3.300 millones de euros. En definitiva, señorías, la progresiva internacionalización de la industria agroalimentaria de Castilla y León ha sido un factor clave y esencial para su crecimiento: en el período trece-veintitrés, es decir, en los últimos 11 años, las exportaciones en España –las de carácter agroalimentario me refiero– se han incrementado en un 90 %; pero, sin embargo, fíjense, las exportaciones agroalimentarias de Castilla y León se han incrementado en un 124 %, lo que supone 34 puntos porcentuales más.

Como ven, señorías, un sector clave para nuestra economía. Por ello, la Junta de Castilla y León ha defendido y seguirá defendiendo que se garantice la rentabilidad y la competitividad del sector ante cualquier propuesta de regulación y ante cualquier acuerdo que le afecte. Y le aseguro que así lo venimos haciendo y lo vamos a seguir haciendo en relación con el acuerdo de Mercosur.



Dicho lo cual, y aunque corresponde al Gobierno de la Nación la decisión de ratificar –al menos– el acuerdo de Mercosur, la Consejería –como les digo– defiende y ha defendido que se garantice por parte del Gobierno de España una información veraz y transparente sobre las repercusiones de este Acuerdo con carácter previo a su ratificación; que se garantice el principio de reciprocidad en la relación con los productos importados de Mercosur; y, por supuesto, que se prevean, si ello fuera necesario, los correspondientes mecanismos de compensación.

Desde la Junta vamos a seguir trabajando para que los intereses del sector queden siempre plenamente salvaguardados. Quedo a su disposición para cualquier aclaración. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):

Muchas gracias, señora secretaria general. Para un turno de réplica, y por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra el señor procurador don Francisco Javier Carpio Guijarro.

EL SEÑOR CARPIO GUIJARRO:

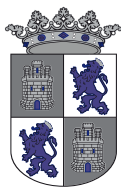
Muchas gracias, en primer lugar, por su respuesta. A la vista de lo expuesto, no cabe duda alguna del papel fundamental que realiza nuestra consejera, doña María González Corral, al frente de la Consejería de Agricultura y Ganadería en apoyo de nuestros agricultores y ganaderos, con las importantes ayudas concedidas y teniendo en cuenta sobre todo el desafío futuro que nos encontramos en materias agrícolas y ganaderas.

Contamos en Castilla y León con una impresionante industria agroalimentaria que debemos proteger y ayudar desde las instituciones, por lo que necesitamos una política agraria fuerte... perdón, agroalimentaria fuerte, como las que se están desarrollando actualmente en la Junta de Castilla y León.

Ya sabemos en qué país nos encontramos, con qué tipo de Gobierno y qué tipo de Ministerios, donde no se ha dicho una sola verdad a los españoles desde hace ya más de 6 años. Y es evidente que nos encontramos ante un asunto de absoluta relevancia y absoluta importancia como es el posible acuerdo con Mercosur, pues ello es algo que afecta de forma indudable a los castellanoleoneses, a los españoles, a los agricultores y ganaderos.

Por ello, en consecuencia, reiteramos –como he hecho en mi primera intervención– la absoluta transparencia, y entendemos que la Junta de Castilla y León debe actuar siempre en interés de nuestros agricultores y ganaderos. Y es que, volviendo a lo que he expuesto anteriormente en mi primera intervención, lo único que sabemos de este acuerdo, porque es lo único que el Gobierno ha informado a través de su ministro Planas, es que es un acuerdo equilibrado. Pero el término “equilibrado”, viniendo del Gobierno, puede entenderse como el equilibrio, a su entender, en las financiaciones autonómicas o su equilibrio respecto a las condonaciones de deudas entre Comunidades Autónomas. Es decir, hay que tener mucha precaución con el concepto “equilibrado”.

Y es por ello que entendemos necesaria que nuestra Comunidad Autónoma ponga cordura ante el desconcierto al Gobierno socialista en la Nación y vele por el



interés de los castellanos y leoneses llevando a cabo cuantas actuaciones fueran necesarias.

Es sabido por todos que el Gobierno suele dar la callada por respuesta cuando se le requiere algo, y más cuando hablamos de algo referente a transparencia, pues no hay cosa que peor lleve que hablar de transparencia y respeto a la legislación. Por lo que desde el Grupo Parlamentario Popular les agradecemos que no cesen en el empeño y sigan luchando por los... los intereses de nuestros castellanos y leoneses.

Por eso, en la siguiente intervención le agradecería si nos pudiera explicar si desde la Consejería de Agricultura y Ganadería se ha solicitado información sobre el acuerdo, o posible acuerdo, de Mercosur, ya que la necesaria... la necesidad de transparencia e información es algo esencial antes de ratificar este acuerdo, todo ello debido a la transcendencia que tiene para nuestro sector y nuestra Comunidad. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):

Muchas gracias, señor Carpio. Para un turno de dúplica, por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra doña Ana Álvarez-Quiñones, secretaria general de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

LA SECRETARIA GENERAL DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL (SEÑORA ÁLVAREZ-QUIÑONES SANZ):

Gracias, presidente. Como saben, señorías, el pasado seis de diciembre se anunció la conclusión de las negociaciones del acuerdo Mercosur. Este es el primer paso para la firma del tratado cuyas negociaciones comenzaron, como también saben, en el año dos mil. Y ha pasado por diferentes fases. El tratado consta de un pilar comercial sobre el que se alcanzó un principio de acuerdo entre la Unión Europea y los cuatro miembros fundadores de Mercosur (Argentina, Brasil, Uruguay y Paraguay).

Actualmente se encuentra, dicho acuerdo, en proceso de ratificación, de tal manera que el próximo paso es la revisión jurídica de los textos por ambas partes, que aún pueden sufrir modificaciones y solo serán definitivos en el momento de la firma. El acuerdo ha dado lugar a posiciones encontradas entre los distintos Estados miembros, y, en nuestro propio ámbito nacional, entre los distintos sectores y sub-sectores productivos.

Me pregunta usted, señoría, sobre las actuaciones de la Consejería en relación con la solicitud de información al Gobierno de España. Pues bien, tras la finalización de estas negociaciones de Mercosur, que -como les he dicho- fue el seis de diciembre, ya a la semana siguiente, el trece de diciembre, la consejera se dirigió mediante carta al ministro Planas, y el día catorce lo hicieron la mayor parte de los consejeros de las Comunidades Autónomas, los consejeros de Agricultura, solicitando la convocatoria de una Conferencia Sectorial con el fin de recabar esta información y de tratar sobre el tema del acuerdo entre el Ministerio y todas las Comunidades Autónomas miembros de la Conferencia Sectorial. Sin embargo, a fecha de hoy, lo cierto es que el ministro no ha dado respuesta a esta petición de Conferencia Sectorial.

En esta carta, la consejera puso de manifiesto la gran transcendencia del acuerdo para el futuro de los agricultores, ganaderos y la industria alimentaria de Castilla y León, con objeto de mantener este debate con un Gobierno que, como



bien ustedes saben, presume de diálogo. Veremos a ver si los hechos lo confirman o lo desmienten. Así mismo, la consejera ha indicado al ministro que es fundamental disponer de esta cumplida información, sobre todo en relación con los diferentes subsectores productivos.

Nuestro objetivo desde la Junta es contar, por lo tanto, con la mayor transparencia y exigir que se actúe por parte del Gobierno de España con total lealtad institucional, para que las Comunidades Autónomas conozcan todos y cada uno de los posibles impactos en el sector, con la inclusión de mecanismos de compensación –como ya he dicho anteriormente– si hubiera necesidad de hacerlo.

Y en esta línea, señorías, seguiremos trabajando, con plena participación e interlocución de las organizaciones profesionales agrarias, para que se garantice la máxima transparencia, competitividad y rentabilidad del sector con carácter previo a la ratificación del acuerdo con Mercosur. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):

Muchas gracias, señora secretaria general. Ahora detendremos la Comisión un minutito para que la señora Frías pueda acompañarnos y despedirnos de la señora Álvarez-Quñones.

[Se suspende momentáneamente la sesión].

Señorías, por la señora vicepresidente se dará lectura al tercer punto del orden del día.

POC/000399

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DE LA FUENTE RUIZ):

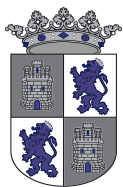
Tercer punto del orden del día: **Pregunta para su respuesta oral, Pregunta 0399, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores don Rubén Illera Redón, doña María Consolación Pablos Labajo, don Jesús Guerrero Arroyo, don Eugenio Miguel Hernández Alcojor, doña Virginia Jiménez Campano, don Luis Briones Martínez, doña María Soraya Blázquez Domínguez y doña Judit Villar Lacueva, relativa a qué acciones ha llevado a cabo el Defensor de la Cadena Alimentaria en los dos últimos años, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 400, de veintisiete de marzo de dos mil veinticinco.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):

Muchas gracias, señora vicepresidente. Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor procurador don Rubén Illera Redón.

EL SEÑOR ILLERA REDÓN:

Gracias. Buenas tardes, señora Frías. Como ya conoce, y conocerá perfectamente, la Ley 1/2014, de diecinueve de marzo, Agraria de Castilla y León, establece en su articulado, concretamente en su número 172, la figura del Defensor de la



cadena alimentaria; no le vengo a descubrir absolutamente nada. En él sí que es verdad que se estipula que este será un órgano integrado en la estructura orgánica de la propia Consejería y competente en materia agraria, con funciones de estudio, de observación, de vigilancia y propuesta en lo relacionado con el equilibrio de los diferentes agentes de la cadena alimentaria, en el marco de una competencia justa, que redunde en todo momento en el beneficio del sector y de los consumidores de Castilla y León.

Posteriormente también señala que entre las diferentes funciones del Defensor de la cadena alimentaria se encuentran las de control y denuncias de posibles prácticas abusivas y la emisión de todos aquellos dictámenes sobre cualquier otra cuestión relativa a la relaciones que podrán hacerse también público, a las relaciones contractuales entre los productores y los compradores.

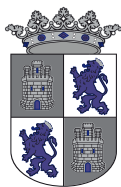
Así mismo, también corrobora que se podrá elevar a los órganos que corresponda las recomendaciones que estime oportunos el Defensor de la cadena alimentaria relacionadas con la... con la materia objeto de su competencia.

Indica también en el desarrollo, en el Artículo 172, de dicha ley que especialmente el Defensor de la cadena alimentaria velará por el mantenimiento de un precio que cubra al menos los costes de producción, como garantía del equilibrio de las diferentes partes contratantes en las relaciones comerciales entre ambas propias de la cadena alimentaria, evitando así que la posición dominante del distribuidor y comprador de la... de la mercadería impida negociar en términos de igualdad las prestaciones en las que consista el acuerdo comercial. En este sentido, también denunciará los diferentes supuestos detectados de compras de productos agroalimentarios con pérdidas para el vendedor de los mismos. Y ya, por último, este artículo desgrana muy acertadamente la garantía de confidencialidad y el modo de presentación de denuncias y quejas por los diferentes interesados.

Ni que decir tiene, pero seguro que usted estará totalmente de acuerdo conmigo en relación a que el sector agroalimentario en Castilla y León es uno de los principales activos económicos, como también la cuantificación de la generación del empleo que suscita. Es por todo esto, señora Frías, que seguro que seguirá entendiendo con total agrado todas y cada una de las diferentes cuestiones que la he trasladado anteriormente y que las diversas relaciones contractuales entre todos los eslabones de la cadena alimentaria se encuentren perfectamente acordes a la consecución de los diferentes objetivos propuestos.

Y uno de esos objetivos propuestos, señora Frías, es el hacer real y efectivo el cumplimiento de que todos los diferentes agentes implicados tengan la posibilidad de crear valor en función de la actividad que realice cada uno de ellos. Y entenderá, por tanto, que es del todo indeseable que podamos permitir o que se venga exigiendo a nuestro agricultor y también a nuestro ganadero vender el fruto de su sudor por debajo del coste de producción. Y esto es una clara función del Defensor de la cadena alimentaria, como le he expuesto anteriormente y como también conoce usted perfectamente, no hace falta que yo se lo... se lo recuerde.

Es por todo ello que quisiera también preguntarla cuántas inspecciones se han realizado para vigilar el cumplimiento de la ley de la cadena alimentaria en cada uno de los diferentes o los tres eslabones de la misma: la producción, la industria y la distribución. Por lo tanto, decir que el eslabón más débil, en este caso, es el último



eslabón, en el cual se suelen romper todas las relaciones comerciales en interés también de todas y cada una de las diferentes partes.

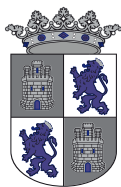
Dicho todo esto, el motivo de la pregunta son las diferentes y constantes informaciones que se vierten, y también en los diferentes medios de comunicación, sobre la venta a pérdidas que se produce dentro de la Comunidad de Castilla y León. Y, fíjese, aquí traigo uno de los últimos ejemplos producido también en este caso *[el orador muestra un documento]* y que su Dirección General debiera de velar por nuestros agricultores y ganaderos, si es verdad que tanto en cuanto vienen a reproducir aquí y en el... en el medio comunitario que están ustedes a favor del interés de los agricultores y... y ganaderos.

Y no son... no es banal en ningún momento que venga ASAJA a ustedes a decirles que denuncia que el acuerdo de la Junta para la leche de Omaña y Babia, por ejemplo, se promueve la venta a pérdidas. O también ASAJA les acusa a ustedes, a su centro directivo, de que... de promover la venta a pérdidas con su solución a los ganaderos lácteos de la montaña leonesa. Estos son una serie de ejemplos que se vienen reproduciendo en la Comunidad año tras año y que, bueno, que yo le traigo aquí pues para ver si puede explicarnos con detalle si es cierto, si no es cierto y cómo es... en esta ocasión, cómo funciona el Defensor de la cadena alimentaria y su centro directivo.

Y le digo esto porque, en innumerables ocasiones, a las anteriores directoras generales que han ocupado su puesto, pues sí que es cierto que se han... han intervenido también en esta misma Comisión, y hoy ustedes me... me tienen tremendamente asustados, porque ha venido usted, la señora Frías, ha venido el señor Izquierdo a comparecer a esta Comisión y ha venido también la señora Álvarez-Quñones; han venido tres personas de la Consejería, tanto en cuanto en las últimas informaciones que así nos trasladaron desde el... la Consejería de Agricultura y Ganadería alguien como usted, que también ocupó su puesto, es que la Dirección en aquel momento de la cadena... la Dirección General de la Cadena Alimentaria no lo formaban tres personas, sino dos: uno era la directora general de la Cadena Alimentaria y otro era el Defensor de la cadena alimentaria.

¿Con esto qué quiero decir? Únicamente trasladarle que, en muchas de las ocasiones, el trabajo y todos los objetivos y el cumplimiento de la ley es estrepitosamente necesario en esta Comunidad, pero los recursos que ustedes aportan para que ello se cumpla pues es tremendamente deficitario. Con lo cual, se vierten una y otra vez, una y otra vez, de ganaderos y agricultores y también las organizaciones profesionales agrarias las críticas con respecto a que, por ejemplo, son ustedes los que no están realizando o debiendo de realizar un buen trabajo con respecto a ello. Y no entendemos cómo estas organizaciones profesionales agrarias puedan aseverar que es la propia Junta de Castilla y León quien facilite la venta a pérdidas, como... como comprenderá.

Es por ello por lo que me gustaría que tal cuestión sea respondida, junto con la... el número de las inspecciones realizadas en los últimos años, como todas las cuestiones que pueden llevar a cabo todas y cada una de las diferentes actuaciones. Y contando con... con ello, pues le formulo la pregunta que estaba totalmente registrada para que no tengamos ningún tipo de... de dudas sobre qué actuaciones se encuentra realizando el Defensor de la cadena alimentaria en los dos últimos años. Y nada más. Gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):**

Muchas gracias, señor Illera. Para una contestación por parte de la Junta de Castilla y León, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, la señora doña Cristina Frías Rivera, directora general de la Industria y la Cadena Agroalimentarias.

LA DIRECTORA GENERAL DE LA INDUSTRIA Y LA CADENA AGROALIMENTARIAS (SEÑORA FRÍAS RIVERA):

Muchas gracias, presidente. Señorías, buenas tardes a todos. El correcto funcionamiento de la cadena alimentaria resulta indispensable para garantizar un valor añadido sostenible para todos los operadores, que contribuya a aumentar su competitividad global y revierta igualmente en beneficio de los consumidores. Por eso, la actual legislación reguladora aprobada en dos mil veintiuno, de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria, tiene como finalidad mejorar el funcionamiento y la vertebración de dicha cadena, consiguiendo así reducir el desequilibrio en las relaciones comerciales entre los diferentes operadores de la cadena de valor en el marco de una competencia justa.

Por su parte, la legislación autonómica crea –como bien ha dicho– en la Ley 1/2014, de diecinueve de marzo, Agraria de Castilla y León, la figura del Defensor de la cadena alimentaria, atribuyéndole las funciones de observación, vigilancia y propuesta en lo relacionado con el equilibrio entre los diferentes agentes que intervienen en la cadena alimentaria. En el Artículo 172 de la referida ley se contempla como un órgano integrado en la estructura orgánica de la Consejería competente en materia agraria, con las funciones anteriormente referidas.

Actualmente, de acuerdo con el Decreto 11/2022, de cinco de mayo, por el que se establece la estructura orgánica actual de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, dicha figura se encuentra adscrita a la Dirección General de Industria y la Cadena Agroalimentarias, desempeñando las funciones que le atribuye la Ley Agraria anteriormente indicada y que a continuación paso a exponer:

El Defensor de la cadena alimentaria tiene entre sus funciones el control y la denuncia de posibles prácticas abusivas y la emisión de dictámenes sobre cualquier cuestión relativa a las relaciones contractuales entre productores y compradores, cuyos contenidos podrán hacerse públicos. Asimismo, podrá elevar a los órganos que corresponda las recomendaciones que estime oportunas relacionadas con la materia objeto de su competencia.

Es importante destacar, de conformidad con la Ley Agraria anteriormente indicada, que podrá dirigirse al Defensor de la cadena alimentaria toda persona natural o jurídica que invoque un interés legítimo, sin restricción alguna. Este órgano registrará todas las denuncias que se le presenten, garantizándose en todas sus actuaciones la confidencialidad del titular de la denuncia presentada.

De conformidad con lo anteriormente expuesto, la Orden AGR/527/2022, de veintisiete de mayo, de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, por la que se desarrolla la estructura orgánica de los servicios centrales de la Consejería, concreta en su Artículo 20 las funciones de este órgano, que tiene rango de servicio, entre las que destacan las siguientes: el seguimiento y el control de los contratos y de las declaraciones obligatorias de los productos agrarios y agroalimentarios; y la



promoción de la resolución de los conflictos suscitados en el ámbito de los contratos agrarios, por medio del arbitraje y la mediación.

A continuación, y en contestación a la pregunta formulada por su grupo parlamentario, paso a exponerle las actuaciones llevadas a cabo por el servicio del Defensor de la cadena en los últimos dos años. Estas puede que sean conocidas por sus señorías, dada que hemos atendido recientemente un requerimiento de petición de documentación, el pasado mes de enero, presentado por su grupo parlamentario, relativo a los controles de la cadena alimentaria realizados en el dos mil veintitrés y dos mil veinticuatro, al cual les hemos dado contestación con fecha diecisiete de febrero de este mismo año. Las actuaciones –como bien digo– realizadas son las siguientes:

Actuaciones contempladas en el Plan Anual de Control elaborado por la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, que se compone de dos programas:

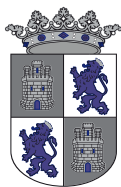
Por un lado, el Programa General de Vigilancia, el cual incluye la programación de inspecciones de oficio, teniendo en cuenta la experiencia adquirida a lo largo de la actividad realizada en años anteriores y la diversidad de sectores y productos que conforman el sector agroalimentario de Castilla y León. Dentro de este plan, el Defensor de la cadena alimentaria ha organizado la relación... la realización de las inspecciones de control a los eslabones de la cadena alimentaria durante el año dos mil veintitrés y dos mil veinticuatro en coordinación con la Agencia de Información y Control Alimentarios (en adelante AICA), organismo autónomo dependiente del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Y, por otro, el Programa de Indicios y de Comprobación de Denuncias. A través de este programa se han tramitado todas las denuncias recibidas durante estos dos años correspondientes a la compraventa de diversos productos como la carne, la leche, las uvas de vinificación, el cereal y diversas hortalizas.

Las infracciones detectadas en ambas actuaciones de control anteriormente indicadas han dado lugar al inicio de procedimientos sancionadores, que en algunos casos finalizan con la imposición de sanciones económicas, en otros casos son objeto de traslado a la AICA por ser el órgano con adecuada competencia territorial para proceder a su tramitación debido a que los operadores implicados tienen su sede social en distintas Comunidades Autónomas, y en otros casos, realizadas las actuaciones previas de conformidad a la normativa aplicable al caso, se procede a su archivo.

Por otro lado, el Defensor de la cadena alimentaria ha desempeñado el año pasado dos mil veinticuatro, y previsiblemente en este año dos mil veinticinco, funciones de docencia, colaborando con la Escuela de Administración Pública de Castilla y León en el curso denominado “La ley de la cadena alimentaria y otros instrumentos para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria”. Esta formación se imparte con carácter anual y está dirigida a todo el personal funcionario de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural con el fin de difundir los diferentes instrumentos existentes para garantizar el equilibrio entre los eslabones de la cadena alimentaria, así como para resolver de forma extrajudicial los conflictos contractuales que puedan surgir entre ellos.

En otro plano, y con el objeto de mejorar la imagen de los agricultores y ganaderos del mundo rural y de familiarizar a los escolares con la actividad agraria y con la importancia que esta actividad tiene para el conjunto de la sociedad y para una alimentación saludable, el Defensor de la cadena alimentaria ha intervenido en la



ejecución de... del programa de formación "Cadena de valor joven". Este programa, que se imparte en los colegios e institutos de Castilla y León que lo soliciten, se lleva a cabo mediante jornadas didácticas, experiencias presenciales y participación en proyectos relacionados con la cadena alimentaria. Este programa se viene desarrollando en colaboración con la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

Por otra parte, el Defensor tiene entre sus funciones la realización de informes jurídicos relacionados con contratos agrarios, con el fin de asesorar acerca de su adecuación a la ley de la cadena alimentaria. Entre otros, y a modo de ejemplo, se ha colaborado con la redacción de contratos tipos de los siguientes productos: forrajes con destino a transformación, patata, ganado vacuno, entre otros.

También, con la finalidad de favorecer la resolución extrajudicial de conflictos contractuales, y de acuerdo con el... con lo dispuesto en el Artículo 3.2 del Decreto 47/2018, de treinta y uno de octubre, por el que se crea la junta de arbitraje y mediación para los contratos agrarios en Castilla y León, el Defensor de la cadena alimentaria preside las reuniones de dicha junta, órgano adscrito a la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural con competencias en arbitraje y mediación para la resolución de cuestiones litigiosas que pudieran suscitarse entre las partes contratantes de un contrato alimentario. Muchas gracias. Y quedo a su disposición para atender cualquier duda. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):

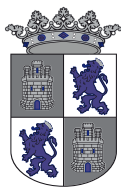
Muchísimas gracias, señora directora general. Para un turno de réplica, por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra el señor procurador don Rubén Illera Redón.

EL SEÑOR ILLERA REDÓN:

Gracias, señora Frías. A pesar de que el grupo parlamentario que sustenta el Gobierno del que forma parte, el Partido Popular, no crea, como el Partido Socialista, en la importancia de la cadena alimentaria, y ya que en años anteriores se despachó no votándola a favor -no aquí, sino también en... en el Congreso de los Diputados-, yo voy a insistir con la necesidad de todo ello: de la cadena alimentaria, del Defensor de la cadena alimentaria, e incluso terminaré hablando del Observatorio; o a lo mejor terminará usted respondiéndome a... a ello o a algo.

Yo, cuando le preguntaba el número de actuaciones, no sé si me... me he explicado bien, pero sí que quería saber la cuantificación de las mismas en todas y cada una de los tres diferentes eslabones de la cadena alimentaria. Usted me ha hablado del Plan Anual de Control, me ha indicado que la vigilancia y la inspección también ha llevado a cabo diferentes actuaciones de oficio, pero no me ha cuantificado lo que yo le he preguntado. Sé que tampoco estaba en... en la pregunta, con lo cual, si puede responderme, se lo agradecería; y, si no, pues ya tendríamos otra... otra ocasión para... para poderlo hacer.

Sí que me gustaría, en cierto sentido, traer a colación aquí una serie de datos en relación a... a esto, que discriminamos y nos asombramos terriblemente con respecto a cuáles son las informaciones que ustedes vierten a los medios de comunicación, trasladan a agricultores y ganaderos, cuelgan en la página web y a preguntas parlamentarias nos trasladan a nosotros -como ha comentado usted anteriormente-.



Sí que es cierto que en alguna pregunta parlamentaria dirigida a su Gobierno, a su Consejería, en relación a esto preguntábamos cuáles eran las diferentes denuncias y quejas trasladadas al Defensor de la cadena alimentaria en los 5 años anteriores, y, fíjese, la respuesta que nos trasladaba el consejero en... en su momento nos decía que habían sido realizadas siete renunciaciones y una queja. Eso el... la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León de trece de diciembre de dos mil veintidós se encuentra recogida esta... esta respuesta de... de su Consejería de... del Gobierno.

Pero, fíjese, en el Informe de Transparencia que usted tiene actualmente colgado en la página web dice que en el año dos mil veintiuno y parte del... del veinte, no llega a la... al completo las dos anualidades, me... me indica a mí y a todos y cada uno de los ciudadanos y ciudadanas de esta Comunidad que ha habido un resumen de denuncias y quejas remitidas al Defensor de la cadena alimentaria de un total de 17. *[El orador muestra un documento]*. Con lo cual, no sé, a mí me... me cabe duda con respecto al volumen de trabajo que pueda tener la cadena alimentaria o el propio Defensor y, en ese caso, los datos que ustedes trasladan o nos trasladarán en el día de hoy o a la diferente población, a ciudadanos y ciudadanas, de la cadena alimentaria y de Castilla y León.

Pero sí que, en ese caso, no me... no me cabe, por ejemplo, dudas al respecto de que, observado estos datos incongruentes, convendrá conmigo en... en ello. No... se lo puedo... se lo puedo demostrar, no hay ningún tipo de cortapisa ni de modificación ni maquillaje por ningún grupo parlamentario en este... en este caso. Que... que, bueno, que luego se luego se desprendan las diferentes denuncias de las OPA, en las cuales usted no me ha dado tampoco ningún tipo de... de explicación. Y sí que he tomado en consideración el poderle traer también a la Comisión y a su respuesta algunos ejemplos para que, en cierto modo, tenga a bien respondernos con... con ello.

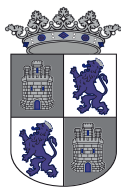
Fíjese, el anterior consejero de Agricultura sí que anunció 400 inspecciones. No sé si ustedes han llegado a ellas, las han sobrepasado o... o, bueno, no tienen intención de... de realizar tantas. A lo mejor es por eso: por no hacerlo, llegan las consecuencias que yo le estoy trasladando con... con anterioridad.

Y tanto en cuanto el chascarrillo con el que he intentado comenzar de que eran ustedes más cantidad de directores generales presentes en la Comisión que el número de trabajadores, pues sí que me gustaría que me respondiera, más que nada por el hecho de que ahí se ve claramente si ustedes apuestan por la defensa o el interés del bienestar de los agricultores y ganaderos en esta Comunidad, en Castilla y León, o, si no, simplemente pues es imagen y pasa lo que pasa con los datos que nos... que nos vierten.

En un principio tenía más cuestiones, pero se me acaba el... el tiempo; seguramente, para otra ocasión. Y, en última instancia, si me puede comentar cómo funciona el Observatorio de Precios de la cadena alimentaria, pues se lo agradecería. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):

Muchas gracias, señor Redón. Para una... para un turno de dúplica, tiene la palabra doña Cristina Frías Rivera, directora general de la Industria y la Cadena Agroalimentarias.

**LA DIRECTORA GENERAL DE LA INDUSTRIA Y LA CADENA AGROALIMENTARIAS (SEÑORA FRÍAS RIVERA):**

Gracias, presidente. Señoría, la importancia de un buen funcionamiento de la cadena alimentaria es tan relevante que la propia Comisión Europea, en el documento denominado una “Visión de la agricultura y la alimentación: configurando juntos un sector agrícola y agroalimentario atractivo para las generaciones futuras”, dedica un apartado a la búsqueda de este objetivo. Este documento, que contiene el programa político de la actual Comisión, hace especial hincapié en que los agricultores deben obtener mayores ingresos del mercado con el fin de realizar las inversiones necesarias que les permita prepararse para el futuro y hacer que sus explotaciones sean más resilientes.

Un requisito esencial para lograrlo es que se corrijan los desequilibrios actuales en la cadena alimentaria, en la que una distribución injusta de los ingresos, los riesgos y la carga de los costes a menudo afectan de manera desproporcionada a los productores primarios. La Comisión ya ha propuesto modificaciones legales para reequilibrar las posiciones y facilitar la correcta aplicación de las normas que combaten las prácticas comerciales desleales. Estas propuestas reforzarán la posición de los productores en la negociación y celebración de contratos, y protegerán mejor a los agricultores contra las prácticas comerciales desleales.

La Comisión propondrá también nuevas iniciativas, en particular la revisión de la Directiva sobre prácticas comerciales desleales, para sentar el principio de que los agricultores no... no deben verse obligados a vender sistemáticamente sus productos por debajo de los costes de producción.

Al mismo tiempo, debe reforzarse la posición de los agricultores en la cadena de valor añadiéndolos... animándoles a adherirse a cooperativas o asociaciones para reducir costes, aumentar la eficiencia y mejorar los precios de mercado. En concreto, desde la Junta de Castilla y León se apoya firmemente a las cooperativas; así lo pone de manifiesto su último Plan de Cooperativismo del 2023-2027, donde, con una dotación presupuestaria de más de 27 millones de euros, la Junta pone en marcha distintas actuaciones dirigidas a apoyar y fomentar el asociacionismo. A su vez, la Política Agraria Común ya está apoyando a los agricultores a este respecto.

En relación a los controles en la cadena alimentaria, quiero resaltar que realizamos numerosas inspecciones y controlamos gran número de relaciones comerciales. (Como ya he manifestado en mi anterior intervención, su grupo parlamentario ha solicitado información al respecto a través de una petición de documentación presentada en el pasado mes de enero). Son más de 500 inspecciones -centrándome en el año dos mil veintitrés-dos mil veinticuatro, que era mi pregunta-, con más de 1.600 relaciones comerciales controladas.

Además, para impulsar y fomentar la transparencia del mercado en la cadena alimentaria, hemos realizado estudios de costes de producción, que tienen su base legal en las atribuciones que el Decreto 11/2022, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, confiere a mi centro directivo. Haciendo uso de esta atribución, desde la Dirección General se han publicado diversos estudios de diversos productos, como la uva de vinificación de distintas denominaciones de origen, de leche o de lúpulo. Todos ellos son estudios basados en contabilidad analítica de costes y sirven de orientación para aquellos



productores que desconocen los costes de producción de los distintos productos. Cabe señalar que las exigencias establecidas en la normativa en materia de mejora de funcionamiento de la cadena alimentaria respecto a los costes de producción son referidos a los asumidos directamente por el productor, es decir, a los costes efectivos de cada explotación, y, por tanto, su valor puede diferir de los señalados en los informes publicados. Los informes, por tanto, tienen un carácter meramente orientativo y son un instrumento muy valioso para los productores.

Como ven, conseguir un correcto funcionamiento de la cadena alimentaria resulta indispensable para todos los operadores que intervienen en ella, y esto está dentro de los objetivos de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural. Muchas gracias por su atención.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):

Muchas gracias, señora Frías. Sin más asuntos que tratar, señorías, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las dieciocho horas diez minutos].